

**DECRETO PRESIDENCIAL N° 22872**

**LUIS OSSIO SANJINES**

**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL INTERINO DE LA REPÚBLICA**

**CONSIDERANDO :**

Que el Lic. Enrique García Rodríguez, Ministro de Planeamiento y Coordinación, debe ausentarse del país en misión oficial del 18 al 25 de julio del año en curso para constituirse en la ciudad de Washington-U.S.A., presidiendo la delegación boliviana que negociará el préstamo sectorial de inversiones con el BID y la reducción de la deuda bilateral con el Tesoro de los EE.UU., así como en Madrid- España para mantener conversaciones referidas al programa de Cooperación Internacional de ese país a Bolivia.

Que para no interrumpir las labores administrativas en el citado Portafolio de Estado es necesario designar Ministro Interino, de conformidad a lo dispuesto por el Decreto Ley 10460 de fecha 12 de septiembre de 1972.

**DECRETA :**

**ARTÍCULO ÚNICO** Desígnase Ministro Interino de Planeamiento y Coordinación al Lic. Marcelo Zalles Barriga, Subsecretario General de Planeamiento y Coordinación, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciocho días del mes de julio de mil novecientos noventa y un años.

**FDO. LUIS OSSIO SANJINES**, Presidente Constitucional Interino de la Republica